



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –CD- N°

300-20

29 OCT 2020

Salta,
Expediente N° 12.545/19

VISTO la Resolución CS N° 186/19 – Presupuesto 2.019 – ANEXO IV – Distribución de Cuentas con Afectación y la Resolución CD N° 437/19, que aprueba la distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2.019; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra Formulario de Solicitud para Ayuda Económica de la Docente DOMINGUEZ, Claudia María del Valle, solicitando Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente para realizar curso de Postgrado HERRAMIENTAS PARA LA GESTIONAR NUESTRAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, ejercicio 2.019.

Que el Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2º- Fondo de Capacitación Docentes - de la Res. CD N° 437/19 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho N° 45/19, aconsejó otorgar la suma de PESOS: OCHOCIENTOS (\$800,00), por única vez en el presente año.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 15/19, aprobó la asignación de fondos.

Que mediante la Resolución CS N° 186/19 se asigna a esta Unidad Académica fondos para Capacitación Docente – Ejercicio 2.019.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/19 del 01/10/2019)

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR lo otorgado a la Lic. Domínguez, Claudia María del Valle, Auxiliar J.T.P. Regular, del Departamento Ciencias Básicas de esta Facultad, que consiste en la suma de PESOS: OCHOCIENTOS (\$800,00) del Fondo de Capacitación Docente 2.019 por única vez en el presente año; destinados al pago para realizar curso de Postgrado



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

300-20

29 OCT 2020

Salta,
Expediente N° 12.545/19

HERRAMIENTAS PARA LA GESTIONAR NUESTRAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, dentro del período anual comprendido entre Marzo y Diciembre de 2.019.

ARTICULO 2°: RATIFICAR lo imputado oportunamente en la partida 3. Servicios No Personales - 8. Impuestos, Derechos y Tasas – 3. Derechos y Tasas, Fondo Capacitación Docente del Presupuesto Ejercicio 2.019, por la suma de PESOS: OCHOCIENTOS (\$800,00).

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la Lic. DOMINGUEZ, Claudia María del Valle de los criterios aprobados para el otorgamiento de ayuda económica:

"Los docentes que reciban ayuda económica por este fondo deberán presentar a esta Dirección la certificación de aprobación correspondiente a la capacitación. En caso de Doctorados, Maestrías y Especialidades deberán presentar estado curricular de la misma"

ARTICULO 4°: HÁGASE SABER, remítase copia a la Lic. Domínguez, Claudia María del Valle, al Departamento de Ciencias Básicas, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

e.s.

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa